

ACTA 637

Siendo las 11:00 hs. y habiéndose realizado una espera de 30 minutos, el día 08 de mayo de 2026 se realiza en el salón de reuniones de la Intendencia de Riego de Pedro Luro de COR.FO. la reunión de Consejo Consultivo citada el día 27 de abril del corriente año por correo electrónico habilitado por el Consejo Consultivo. Habiendo confirmado su presencia el señor Claudio Iturain. Notificados el orden del día el día 06 de mayo del corriente año por el mismo medio. Se encuentran presentes por COR.FO. el Administrador General Ing. Ramiro VERGARA, el Gerente Técnico Agrim. Miguel MONJE, el Intendente de Riego de Pedro Luro Ing. Fernando HERRERO, el Intendente de Riego de Mayor Buratovich Tec. Sup. Martin ETCHECOPAR, el Intendente de Riego de Villalonga Med. Vet. Juan PERCAZ, y el Consejero titular CZERNIECKI Julio y el Consejero suplente YUNIS Carlos. Quedando registrada en el Libro de Asistencia folio 30 Libro IV la asistencia de cada uno. **Primer punto orden del día: Designación de dos personas para suscribir el Acta:** Se designa al Consejero Czerniecki Julio y al Sr. Intendente de Riego de Villalonga para suscribir el presente Acta. **Segundo punto orden del día: Lectura y aprobación del Acta anterior:** se da lectura del Acta N°636 de Consejo Consultivo de la reunión realizada el día 24 de abril del corriente año. La misma es aprobada por los presentes. **Tercer punto del orden del día: Puesta en conocimiento al Consejo la incompatibilidad de un consejero Titular de Mayor Buratovich por llamamiento en los términos del artículo 308 del C.P.P.B.A.:** A pedido del consejo en la reunión realizada el día 24 de abril, se procede a dar tratamiento al presente punto sin la presencia del consejero Claudio Iturain. En este punto, se lee por secretaria el Artículo 16, inciso b) y c) del Decreto 1806/88 que regula los requisitos para ser consejero y la separación del cargo. Asimismo, se pone en conocimiento del resto de los integrantes del consejo sobre la nota ingresada por el Sr. Iturain a través de la mesa de entradas de COR.FO. el día 29 de abril del corriente. En dicha nota, el consejero presenta su descargo respecto de la falta de entrega de los certificados de antecedentes penales de Provincial y de Nación exigidos por Ley para integrar el Consejo Consultivo. Se somete el asunto a consulta y los consejeros presentes manifiestan que al encontrarse ausente el Consejero Iturain, y visto que rige el derecho de defensa y la presunción de inocencia, en su carácter de Consejeros y actuales Directores del Consorcio Hidráulico solicitan al Sr. Administrador General que por vía administrativa inicie un sumario para que se determine si existe o no incompatibilidad para ejercicio de la función de Director y/o de responsable de la Presidencia del Consorcio según el Art. 21 del Estatuto que los rige como Directores y el Art. 16 del Decreto Reglamentario 1806/88. **Cuarto punto orden del día: Firma del convenio con la Universidad Nacional del Sur:** el Administrador General comenta que el pasado martes se firmó un convenio con la Universidad Nacional del Sur, el mismo es un acuerdo de prácticas profesionalizantes académicas supervisadas que se llevara adelante con la coordinación del área de Producción de COR.FO. **Quinto punto orden del día: reunión con la Dirección de Vialidad:** El Gerente Técnico comenta que el pasado 29 de abril se realizó una reunión con el Ingeniero Junquera y los equipos técnicos de COR.FO. y de la Dirección de Vialidad Nacional para evaluar los arreglos sobre la Ruta Nacional Nro. 3, en particular la necesidad de concluir el arreglo del KM. 832 y se brindó información respecto de las obras de arte de Canales y desagües que cruzan la Ruta N° 3 dentro del VBRC. También se conversó sobre los pronósticos de mayores lluvias que existen para el presente año, por el efecto niño, y la posible implicancia en las obras. Asimismo se puso a disposición el equipo técnico de COR.FO. para colaborar en lo que esté al alcance del organismo. **Sexto punto del orden del día: Varios:** En este punto toman la palabra los Consejeros presentes y comentan que a partir de los pedidos de información realizados al Presidente del Consorcio Hidráulico no han recibido respuesta, y que tanto el Gerente Técnico como la Gerenta Administrativa del Consorcio Hidráulico

aducen tener la orden por parte del Sr. Claudio Iturain Presidente del Consorcio Hidráulico de no brindarles dicha información. A partir de esta situación se le han presentado notas por escritos de manera reiterativa. También comentan que ante el pedido de vista del Libro de Actas y demás documentación se les informo desde el Consorcio que estarían en el Estudio Jurídico del Abogado Issepi Martin en la Ciudad de Bahía Blanca según consta Escritura N°86 Acta de Constatación realizada por el Escribano Guillermo Cura. Asimismo comentan estar indignados y en completo desacuerdo con el comunicado emitido en nombre del Consorcio Hidráulico, el cual fue difundido sin contar con el acuerdo de los Directores arrobándose un abuso de poder. Además los Consejeros presentes prestan conformidad para que se normalice la situación de los representantes del Canal Unificador I y Unificador III según los plazos estipulados y con el tiempo necesario para realizar las reuniones de los respectivos Consorcio secundarios, terciarios y regantes directos. Sin más temas que tratar siendo las 13:30 se cierra el acta y se da por finalizada la reunión.


Porcup



